

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, 14 de marzo de 1995. Las 11h00.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular y en vista del sorteo correspondiente. La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley; en consecuencia, dese a la misma el trámite verbal sumario. Entréguese a la señora SUSANA DOLORES GUZMAN CADENA, una copia de la demanda y esta providencia. Adjúntese la documentación presentada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. En vista del juramento expresado de la actora, de desconocer el domicilio actual de la demandada, cítese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, para que lo disponga el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil. Cítese y notifíquese. f) Dr. Vicente Sylva Vizcarra. JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Presindiendo de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones. Sra. Alicia Guerrón Salazar SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA hay un sello la/435

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NATURALIZACION DE LA SEÑORA MARIA CATALINA BURBANO JARAMILLO De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana colombiana, María Catalina BURBANO JARAMILLO ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador. De la documentación presentada se desprende que la peticionaria ha residido ininter- rumpidamente en el país desde

6 ABR 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. CIA. LTDA.**, aumentó su capital en \$/ 2'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 27 de febrero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.1104 de 30 de Marzo de 1995

El capital actual de \$/ 3'000.000,00 está dividido en 3.000 participaciones de \$/ 1.000,00.

Quito, 30 de marzo de 1995

DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ SECRETARIO GENERAL

107102

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 28 literales a) y b) Ley de cilio judicial para posteriores español, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciu-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPRAS VENTAS CASAS Y EDIFICIOS COVECAED S.A. POR LA DE SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO IMDES S.A. DIAMEDEPSA

Se comunica al público que la compañía **COMPRAS VENTAS CASAS Y EDIFICIOS COVECAED S.A.** va a proceder a cambiar su denominación a **SERVICIOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO IMDES S.A. DIAMEDEPSA**, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 22 de febrero de 1995.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 28 Mar. 1995

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

107418

MERCEDES

Gerald Brennan

PATRICIO HERRERA BETANCOURT

Abogado

6 de diciembre 134 y Sodiro - Edificio Capitolio - Of. 402 Teléfonos 529 979 QUITO

CARLOS ARANHA

Abogado

Juan Larrea 483 y Riofrio - Of. N° 5 Teléfonos 237 700 508 955